

DECRETO EXENTO N° 371

CASTRO, 12 de Julio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el documento de 13.07.2016 de la funcionaria; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios (a), para viajar a la Comuna de Puerto Montt, el 13 de Julio del 2016, con motivo de asistir a reunión de Servicio de Evaluación Ambiental.

- Pablo Villarroel Hipp Honorario.
- Manuel Ojeda Soto Auxiliar Grado 1º EMR.

CANCELESE, un viático del un 40% por el 13 de Julio del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 y 04 , del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE